

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
ASAMBLEA MUNICIPAL  
Aguas Buenas, P. R.

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1959-60

ORDENANZA SOBRE TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO DE 1959-60.

SECCION 1ra:-Por la presente se dispone, que por Auditoria Municipal se haga en los libros de contabilidad, la siguiente transferencia de credito entre partidas del presupuesto general ordinario del año economico de 1959-60 a saber:-

DE LA PARTIDA:

4616- Medicinas y Material quirurgico ..... \$ 1,008.00 L  
TOTAL ----- 1,008.00

A LA PARTIDA:

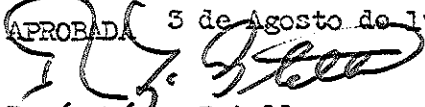
4628- Sueldo Encargado Dispensario ..... \$ 1,008.00 L  
TOTAL ----- 1,008.00

SECCION 2da:-Esta ordenanza ratifica en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa aprobada lro de julio de 1959, sobre transferencia de credito entre partidas del presupuesto ordinario del año economico de 1959-60, por figurar en la misma una cantidad mayor de \$ 500.00 (quinientos dólares).

SECCION 3ra:- Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.


SECCION 4ta:- Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA 3 de Agosto de 1959.

  
Ramón López Batalla  
Alcalde

  
Ángel M. Rivera  
Secretario- Auditor

Vo. Bo.

  
Juan García López  
Pres. Asamblea Mpl.

Yo, Ángel M. Rivera, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico;

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 1, fué aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., en sesión extraordinaria celebrada en Julio 30 de 1959, votando a favor de la misma, los srs. Andres Reyes Rivera, Victoriano Reyes Gómez, Miguel Ramos Torres, Antonio Nieves Negrón, José Negrón Montañez, y las Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Mameia Pagán Vda. de Flores y aprobada por el Alcalde el día 3 de Agosto de 1959, y para el uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello oficial del municipio hoy 10 de agosto de 1959.

  
Ángel M. Rivera  
Secretario Auditor Mpl.

Aug 31/59